

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL DURANTE EL AÑO 2025.

ÍNDICE DE LA MEMORIA TÉCNICA

La memoria técnica para la justificación de la subvención del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal será un documento firmado electrónicamente en formato pdf que se adjuntará en el procedimiento administrativo [Fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal, ejercicio 2025 - GVA.ES - Generalitat Valenciana](#) en el apartado justificación.

Dicha memoria contendrá los siguientes apartados:

1. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Se concretará la localización exacta mediante coordenadas UTM y/o referencia catastral de las actuaciones realizadas, aportando, además un plano general y un plano de detalle con la ubicación de éstas.

Además, se adjuntará en el trámite administrativo la cartografía en formato .shp cuyos archivos se comprimirán en una carpeta WinZIP o WinRAR, para poder aportarla.

2. MATERIAL FOTOGRÁFICO

Se aportarán fotografías anteriores y posteriores a la ejecución de las actuaciones que reflejen los trabajos realizados y el nivel de ejecución y calidad de los mismos a lo largo de toda la superficie de actuación.

EXTENSIÓN DEL DOCUMENTO

No es necesario aportar más información que la necesaria para justificar correctamente los trabajos realizados. A modo orientativo la memoria técnica tendrá una extensión máxima de 10 páginas.